



Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - III
---	---------

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Actividades	2
Estado de Cambios en Activos Netos	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 13

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de la
Junta de Relaciones Laborales de
la Autoridad del Canal de Panamá
Panamá, República de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Junta de Relaciones Laborales de La Autoridad del Canal de Panamá “la Junta” que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020 y los estados de actividades, de cambios en activos netos y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Junta de Relaciones Laborales de La Autoridad del Canal de Panamá al 30 de septiembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades de los Auditores en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Junta de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis de Asunto

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 13 a los estados financieros, que describe el evento significativo posterior a la fecha de los estados financieros relacionados con el impacto de la pandemia global del COVID- 19.

A los miembros de la
Junta de Relaciones Laborales de
la Autoridad del Canal de Panamá
Panamá, República de Panamá

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Junta sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Junta para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Junta o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Junta.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y para emitir el informe de los auditores que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando éste exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.

A los miembros de la
Junta de Relaciones Laborales de
la Autoridad del Canal de Panamá
Panamá, República de Panamá

- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Junta.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Junta para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros; si dicha información a revelar no es adecuada o es insuficiente, se requiere modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Junta deje de continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Junta en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

BDO

28 de diciembre de 2020.
Panamá, República de Panamá.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Situación Financiera

30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

ACTIVOS	Nota	2020	2019
Activos corrientes:			
Efectivo	5	587,315	424,178
Cuentas por cobrar - Empleados		48	87
Gastos pagados anticipados	6	-	8,559
Total de activos corrientes		587,363	432,824
Activo no corriente:			
Mobiliario, equipo y mejoras, neto	7	90,962	83,431
Total de activos		678,325	516,255
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	8	52,802	26,794
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	9	248,947	209,416
Total de pasivos corrientes		301,749	236,210
Activos netos:			
Activos netos acumulados		83,596	97,516
Aumento neto del año		292,980	182,529
Total de activos netos		376,576	280,045
Total de pasivos y activos netos		678,325	516,255

Las notas en las páginas 5 a 13 son parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Actividades

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	Nota	2020	2019
Cambios en activos netos permanentemente restringidos:			
Fondos recibidos		1,791,104	1,650,000
Total de cambios en activos netos restringidos		1,791,104	1,650,000
Gastos generales y administrativos:			
Salarios y beneficios a empleados	10	1,234,287	1,143,308
Alquiler		73,080	73,424
Seguros		22,426	21,325
Electricidad, agua y teléfono		14,178	17,008
Depreciación y amortización	7	18,017	14,997
Reparación y mantenimiento		23,027	11,610
Servicios profesionales		9,500	22,500
Otros gastos de operación	11	103,609	163,329
Total de gastos generales y administrativos		1,498,124	1,467,501
Otros ingresos		-	30
Aumento en los activos netos totales		292,980	182,529

Las notas en las páginas 5 a 13 son parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Cambios en Activos Netos

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	Nota	Activos netos	Aumento del año	Total de cambios en activos netos
Saldos al 30 de septiembre de 2018		108,612	239,230	347,842
Activo neto del año anterior		239,230	(239,230)	-
Aumento de activos neto - 2019		-	182,529	182,529
Efectivo transferido a la Autoridad del Canal de Panamá	12	(250,326)	-	(250,326)
Saldos al 30 de septiembre de 2019		97,516	182,529	280,045
Activo neto del año anterior		182,529	(182,529)	-
Aumento de activos neto - 2020		-	292,980	292,980
Efectivo transferido a la Autoridad del Canal de Panamá	12	(196,449)	-	(196,449)
Saldos al 30 de septiembre de 2020		<u>83,596</u>	<u>292,980</u>	<u>376,576</u>

Las notas en las páginas 5 a 13 son parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	Nota	2020	2019
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación			
Aumento en activos netos totales		292,980	182,529
Ajustes por:			
Depreciación y amortización	7	18,017	14,997
Pérdida en disposición de activo fijo	11	1,225	3,343
		<u>312,222</u>	<u>200,869</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Disminución en cuentas por cobrar		39	584
Disminución (aumento) en gastos pagados anticipados		8,559	(6,439)
Aumento en cuentas por pagar		26,008	7,250
Aumento en gastos acumulados y otras cuentas por pagar		39,531	13,687
Efectivo generado de actividades de operación		<u>74,137</u>	<u>15,082</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>386,359</u>	<u>215,951</u>
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión			
Pagos para adquisición de activos fijos y efectivo neto usado en actividades de inversión	7	<u>(26,773)</u>	<u>(4,420)</u>
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento			
Efectivo transferido a ACP y efectivo neto usado en actividades de financiamiento	12	<u>(196,449)</u>	<u>(250,326)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo		163,137	(38,795)
Efectivo al inicio del año		<u>424,178</u>	<u>462,973</u>
Efectivo al final del año	5	<u><u>587,315</u></u>	<u><u>424,178</u></u>

Las notas en las páginas 5 a 13 son parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

1. Organización y funciones

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá “la Junta” es una instancia administrativa constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, tal como consta en el Artículo 111 de la Ley N°19 del 11 de junio 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), cuyo marco legal es el Artículo 316 del Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá.

La Junta está integrada por cinco miembros designados por el presidente de la República de Panamá, de las listas elaboradas, de común acuerdo, por la Administración de la Autoridad del Canal de Panamá y los representantes exclusivos, por un período de cinco años prorrogables.

La Junta está conformada por cinco miembros, los cuales fueron designados mediante los siguientes Decretos Ejecutivos:

<u>Miembros de la Junta</u>	<u>No. del Decreto y fecha</u>	<u>Designados hasta</u>
Lina Araceli Boza	No.1 del 22 de mayo de 2018	27 de junio de 2023
Manuel Cupas Fernández	No.1 de 13 de febrero de 2019	7 de marzo de 2019
Nedelka Navas	No.2 de 8 de mayo de 2019	16 de mayo de 2019
Ivonne J. Durán Rodríguez	No.1 de 19 de noviembre de 2020	1° de diciembre de 2025
Fernando Alfonso Solorzano Acosta	No.2 de 19 de noviembre de 2020	1° de diciembre de 2025

La Presidencia de la Junta la ocupa el licenciado Manuel Cupas Fernández, electo por el período del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 111 de la Ley N°19 de 1997, el período del presidente de la Junta será por la duración de un año y de carácter rotativo entre sus miembros.

Funciones

La Junta de Relaciones Laborales fue constituida con el propósito de promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales, así como resolver cualquiera de los conflictos laborales que están bajo su competencia.

Dentro de las funciones derivadas de la competencia privativa de la Junta se encuentran:

- Establecer sus reglamentaciones;
- Resolver disputas sobre negociabilidad;
- Resolver estancamientos en las negociaciones;
- Resolver las denuncias por prácticas laborales desleales;

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

- Reconocer, certificar y revocar las certificaciones a los representantes exclusivos;
- Determinar y certificar las unidades negociadoras idóneas conforme a las reglamentaciones;
- Revocar el reconocimiento de cualquier organización sindical que infrinja lo dispuesto en el Artículo 92 de la Ley No.19 del 11 de junio de 1997.

La Junta toma sus decisiones con plena autonomía e independencia, las cuales son de obligatorio cumplimiento por las partes.

Las decisiones de esta Junta serán inapelables, salvo que sean contrarias a la Ley, en cuyo caso la apelación se surtirá ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, cuya decisión será definitiva y obligatoria.

La Junta recibe de la Autoridad del Canal de Panamá una partida presupuestaria para el ejercicio de sus funciones. Esta asignación se efectúa posterior a que la Junta elabora su presupuesto y lo somete a la aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, dado que la misma forma parte del presupuesto general de esta entidad.

La Junta está exenta del pago de impuesto sobre la renta, conforme al Artículo 43 de la Ley No.19 del 11 de junio de 1997, en donde se establece que esta entidad está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución, de carácter nacional o municipal, por consiguiente, está exenta del impuesto sobre Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS) y del Impuesto Selectivo de Consumo.

Las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá están ubicadas en avenida Ricardo J. Alfaro, edificio Edison Plaza, piso No.6.

Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados para su emisión por los Miembros de la Junta, el 23 de diciembre de 2020.

2. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Los estados financieros de la Junta para el período terminado el 30 de septiembre de 2018 fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en su versión completa, sin embargo, para el año terminado 30 de septiembre de 2019, se presenta bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), debido a que este marco de referencia técnica contable se ajusta más a las operaciones de la Compañía. El cambio no tuvo ningún efecto en las cifras presentadas.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

La preparación de los estados financiero en cumplimiento con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) requiere el uso de ciertas estimaciones contables y juicios críticos. También requieren que la Administración de la Compañía ejerza su criterio sobre la forma más apropiada de aplicar las políticas contables de las Compañías. Las áreas en donde se han hecho juicios y estimaciones significativas al preparar los estados financieros y sus efectos se revelan en la Nota 4.

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, el cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América.

Cambios en las políticas contables

El consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publica en mayo del año 2015 las enmiendas o modificaciones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Se requiere que las entidades que preparen sus estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) informen que aplican las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

No hubo nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes por primera vez para períodos que inician el 1 de enero de 2019 o en fecha posterior.

3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Activos financieros

Efectivo

Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la Junta considera como efectivo todas las cuentas de efectivo que no tienen restricciones para su utilización.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados de corto plazo, que no devengan intereses, con cobros fijos mensuales o determinables y que no se cotizan en un mercado activo. Éstas se reconocen al costo.

Activos netos permanentemente restringidos

Corresponde a activos sujetos a estipulaciones impuestas por la Junta que asigna la partida presupuestaria, que deben ser mantenida permanentemente.

La Junta tiene como activos netos permanentemente restringidos los fondos recibidos de la Autoridad del Canal de Panamá.

Mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada, neto

El mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada están contabilizados al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes son capitalizadas. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni prolongan su vida útil son contabilizadas a operaciones en la medida en que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas originadas por el retiro o disposición de mobiliario, equipo y mejoras son producto de la diferencia entre el producto neto de la disposición y el valor en libros del activo, y son reconocidas como ingresos o gastos en el período en que se incurren.

La depreciación y amortización se calculan siguiendo el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos:

Activos	Vida útil estimada en años
Mobiliario y equipo de oficina	10 y 5
Equipo rodante	6.5
Mejoras a la propiedad arrendada	15

Pasivos financieros

Las cuentas por pagar comerciales y otros pasivos monetarios son reconocidos al costo.

Reconocimiento de fondos recibidos y gastos

La Junta recibe de la Autoridad del Canal de Panamá una partida presupuestaria para el ejercicio de sus funciones. Esta asignación se efectúa posterior a que la Junta elabora su presupuesto y lo somete a la aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, dado que la misma forma parte del presupuesto general de esta entidad.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

Los gastos se reconocen en el estado de actividades, inmediatamente como tal, cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando, y en la medida que, tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera.

4. Estimaciones contables y juicios

La Junta realiza ciertas estimaciones y supuestos con relación al futuro. Los estimados y juicios son continuamente evaluados en base a la experiencia histórica y otros factores incluyendo las expectativas de eventos futuros que se crean sean razonables bajo las circunstancias. En el futuro, la experiencia real puede diferir de los estimados y supuestos. Los estimados y supuestos que involucran un riesgo significativo de causar ajustes materiales a los montos registrados de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal se discuten abajo.

Vida útil de mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada

El mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada son depreciados o amortizados sobre sus vidas útiles. Las vidas útiles se basan en las estimaciones de la Junta sobre el período en que los activos generarán ingresos, los cuales son revisados periódicamente para ajustarlos apropiadamente. Los cambios en las estimaciones pueden resultar en ajustes significativos en los montos presentados y reconocidos en el estado de actividades en períodos específicos.

5. Efectivo

Los saldos en efectivo se presentaban así:

	2020	2019
Caja	500	500
Cuenta corriente:		
Banco Nacional de Panamá	586,815	423,678
	<u>587,315</u>	<u>424,178</u>

6. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado están conformados por inscripciones a seminarios por un monto de B/.8,559 en 2019.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

7. Mobiliario, equipo y mejoras, neto

El mobiliario, equipo y mejoras se resumen a continuación:

2020				
	Al inicio del año	Adiciones	Disposiciones	Al final del año
Costo:				
Mobiliario y equipo de oficina	129,447	26,773	(4,800)	151,420
Equipo rodante	18,995	-	-	18,995
Mejoras a la propiedad arrendada	46,173	-	-	46,173
	<u>194,615</u>	<u>26,773</u>	<u>(4,800)</u>	<u>216,588</u>
Depreciación y amortización acumulada:				
Mobiliario y equipo de oficina	(74,789)	(14,048)	3,575	(85,262)
Equipo rodante	(10,289)	(2,922)	-	(13,211)
Mejoras a la propiedad arrendada	(26,106)	(1,047)	-	(27,153)
	<u>(111,184)</u>	<u>(18,017)</u>	<u>3,575</u>	<u>(125,626)</u>
Costo neto	<u>83,431</u>	<u>8,756</u>	<u>(1,225)</u>	<u>90,962</u>
2019				
	Al inicio del año	Adiciones	Disposiciones	Al final del año
Costo	221,010	4,420	(30,815)	194,615
Depreciación y amortización Acumulada	(123,659)	(14,997)	27,472	(111,184)
Costo neto	<u>97,351</u>	<u>(10,577)</u>	<u>(3,343)</u>	<u>83,431</u>

La Junta tiene formalizada pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos el mobiliario, equipo y mejoras los cuales tienen una suma asegurada de B/.144,964 para seguro se incendio, una suma asegurada de B/.64,396 para seguro por equipo electrónicos, ramos técnicos y una suma asegurada de B/.13,723 para seguros de auto. Dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están expuestos estos activos.

8. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2020	2019
Proveedores	<u>52,802</u>	<u>26,794</u>

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

A continuación, se presenta un análisis de antigüedad de las cuentas por pagar proveedores, según la fecha de facturación:

	2020	2019
Corriente	35,886	21,927
Más de 91 días	4,107	-
Más de 1 año	12,809	4,867
	<u>52,802</u>	<u>26,794</u>

Las cuentas por pagar proveedores comprenden principalmente, montos pendientes de compras comerciales y costos relacionados. El período promedio para las compras es a más de 30 días.

9. Gastos acumulados y otras cuentas por pagar

Los gastos acumulados y otras cuentas por pagar se conformaban así:

	2020	2019
Vacaciones por pagar	191,453	154,338
Cuota obrero patronal	28,484	31,894
Reserva de cuota patronal - vacaciones	28,610	23,184
Otros	400	-
	<u>248,947</u>	<u>209,416</u>

10. Salarios y beneficios a empleados

Los salarios y beneficios a empleados se detallan a continuación:

	2020	2019
Salarios	702,592	679,455
Gastos de representación	210,597	178,059
Cuota obrero patronal	156,695	147,145
Vacaciones	138,038	126,692
Premios por desempeño	26,365	11,957
	<u>1,234,287</u>	<u>1,143,308</u>

Al 30 de septiembre de 2020, la Junta mantenía en sus operaciones a 16 colaboradores (2019: 18).

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

11. Gastos generales administrativos

Los gastos generales y administrativos se constituían como sigue:

	2020	2019
Software y aplicación	23,443	12,081
Viático y transporte	18,472	53,033
Seminarios y capacitación	14,895	48,698
Limpieza y aseo	8,493	7,500
Papelería y útiles de oficina	4,948	8,109
Internet	4,909	4,165
Celular	4,153	3,804
Mediación	3,400	9,250
Suscripciones	2,138	2,353
Imprenta comercial	1,658	3,755
Pérdida en disposición de activo fijo	1,225	3,343
Cargos bancarios	824	1,290
Combustible y lubricantes	567	1,078
Varios	14,484	4,870
	<u>103,609</u>	<u>163,329</u>

12. Efectivo transferido a la Autoridad del Canal de Panamá

De conformidad con el Acuerdo N° 5 del 4 de abril de 2000, Los fondos de la Junta serán utilizados exclusivamente para los fines para los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva. Las obligaciones y los desembolsos no podrán exceder las cantidades autorizadas y los fondos no comprometidos no podrán ser reservados ni traspasados a períodos fiscales futuros sin la previa autorización de los miembros de la Junta de Relaciones Laborales y la Junta Directiva de la Autoridad.

13. Eventos subsecuentes

El coronavirus o "COVID-19" es una grave amenaza para la salud pública, motivo por el cual se ha interrumpido el movimiento de personas y bienes en todo el mundo. La mayoría de los gobiernos de los países afectados incluyendo Panamá, están imponiendo restricciones de movilidad a individuos y empresas.

En diciembre de 2019, hubo un brote epidémico de neumonía de causa desconocida en Wuhan, provincia de Hubei, China. La Organización Mundial de la Salud anunció el 11 de febrero de 2020 que COVID-19 sería el nombre oficial de la enfermedad. La rápida expansión del virus hizo que la Organización Mundial de la Salud, el 30 de enero de 2020, la declarara una emergencia sanitaria de preocupación internacional, basándose en el impacto que el virus podría tener en países subdesarrollados con menos infraestructuras sanitarias.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

El 11 de marzo de 2020, el virus se hallaba en más de 100 territorios a nivel mundial y fue reconocida como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Para prevenir la expansión del virus, los gobiernos han impuesto restricciones de viajes, cuarentenas, confinamientos, aislamiento social, cancelación de eventos, y cierre de establecimientos. La pandemia está teniendo un efecto socioeconómico destructivo y el miedo a la escasez de provisiones ha llevado a compras de pánico.

La Administración de la Junta considera que producto de las actuales circunstancias producidas por el COVID - 19, para el año 2020 no se verá afectado significativamente. Para el presupuesto con vigencia de octubre de 2020 a septiembre de 2021, no se incluyó capacitaciones locales y exteriores, tampoco fue aprobado un incremento salarial. Por otra parte, el presupuesto incluye insumos para temas de seguridad de COVID - 19 y la Junta continúa preparándose en temas de tecnología como herramientas para teletrabajo, en caso de que se requiera.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Ubaldo Quintero

+507 279-9792
uquintero@bdo.com.pa

Esta publicación ha sido cuidadosamente preparada, pero ha sido redactada en términos generales y debe considerarse que contiene solo declaraciones generales. Esta publicación no se debe utilizar ni se debe usar para cubrir situaciones específicas y no debe actuar, o abstenerse de actuar, sobre la información contenida en esta publicación sin obtener asesoramiento profesional específico. Comuníquese con BDO para analizar estos asuntos en el contexto de sus circunstancias particulares. BDO, sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado con respecto a cualquier uso o dependencia de esta publicación, y negarán toda responsabilidad por cualquier pérdida derivada de cualquier acción tomada o no tomada o decisión tomada por cualquier persona que dependa de esta publicación o parte de ella. Cualquier uso de esta publicación o confianza en él para cualquier propósito o en cualquier contexto es, por lo tanto, bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO o cualquiera de sus socios, empleados.

BDO Audit, BDO Tax, BDO Outsourcing y BDO Consulting, son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independientes.

BDO es la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas miembro de BDO.
Copyright © DICIEMBRE 2020 BDO. Todos los derechos reservados. Publicado en Panamá.

www.bdo.com.pa